

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE INARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
02 ABR 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°1.254

RETIRO; 29 de marzo de 2018.

VISTOS:

1. - La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales;
2. - El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
3. - El D.L. N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **DISPÓNGASE**, la ejecución de un Programa de Trabajos Extraordinarios, de cinco horas, por motivo de buen servicio, los días de constitución de Feria Libre en la Comuna de Retiro a las Funcionarias:

Nombre	Rut	Póliza de Fidelidad Funcionaria	Función
Nancy Lillo González	11.288.649-4	353-742	Cobro de Derechos Municipales
Victoria Neira López	12.360.185-5	273-712	Cobro de derechos Municipales, e Inspección

2° **PÁGUESE** las horas extraordinarias correspondientes, a la funcionaria mencionada en el artículo 1°, con un recargo en sus remuneraciones, imputando el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*laug.*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*Rodrigo Ramírez Parra*  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- > Alcaldía.
- > Interesada.
- > Carpeta funcionaria.
- > Carpeta Remuneraciones.
- > Tesorería Municipal.
- > Unidad de Control Interno.